



[Firma]
ABDÓN CARLOS LIRA LAMBA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL

Ordenanza Regional Nº 073-AREQUIPA

**El Consejo Regional de Arequipa
Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28056 Ley Marco del Proceso Participativo, modificado por Ley 29298 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 171-2003-EF, se establecen disposiciones para el cumplimiento del proceso del Presupuesto Participativo, en armonía con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Nº 27902 y del Sistema Nacional de Inversión pública Nº 27783.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 021-2008-EF/76.01, el Ministerio de Economía y Finanzas ha publicado el Instructivo Nº 002-2008-EF/76.01 referido al Proceso del Presupuesto Participativo a través del cual se norma, instruye y orienta el desarrollo del proceso.

Estando al dictamen Nº 002-2009-GRA-CPP/GRA de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional Arequipa.

De conformidad con lo regulado en la Ley Nº 27867 / Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias y Ordenanza Regional Nº 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA;

SE ORDENA:

Artículo 1.- Dar inicio al Proceso de Presupuesto Participativo del período 2,010 del Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo a la normatividad en la materia y al Instructivo Nº 002-2008-EF/76.01 Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- Ratificar la vigencia del Reglamento del Presupuesto Participativo aprobado con Ordenanza Regional Nº 052-Arequipa, para el año fiscal 2,010.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial la implementación y difusión del presente Reglamento.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

[Firma]

**JEISTER DAVID CHAVEZ CARNERO
Presidente del Consejo Regional de Arequipa**

En Arequipa, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil nueve

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los tres días del mes de marzo del dos mil nueve



Juan Manuel Guillen Benavides
JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES
Presidente del Gobierno Regional
Arequipa

ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL DE LO QUE DOY FE

Carlos Lira Landa

ASOCIADO CARLOS LIRA LANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL